



# Resolución Jefatural

N° 320-2008-PROMPERU/SG/OAF

Lima, 18 SET. 2008

Visto, el Memorandum M.864.2008-PROMPERU/PT-TR remitido por la Sub Dirección de Promoción del Turismo Receptivo y el Informe N° 295-2008-PROMPERU/SG-OAF.UAA;

## CONSIDERANDO:

Que, la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ, es un organismo público adscrito al Sector de Comercio Exterior y Turismo, competente para proponer y ejecutar los planes y estrategias de promoción de bienes y servicios exportables, así como de turismo interno y receptivo, promoviendo y difundiendo la imagen del Perú en materia turística y de exportaciones

Que, el Reglamento de la Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, establece en el artículo 118° que la Oficina General de Administración o la que haga sus veces de cada entidad es el órgano responsable del correcto registro, administración y disposición de sus bienes muebles;

Que, asimismo el artículo 124° del dispositivo legal mencionado en el considerando precedente señala que la Oficina General de Administración o la que haga sus veces emitirá la Resolución aprobatoria respectiva dentro de los quince (15) días de recibido el Informe Técnico que sustente el acto de disposición o administración a realizar;

Que, la empresa COMUNICA-2 S.A.C. ha realizado oferta escrita de donación de bienes de propiedad, a fin que sean utilizados en las Ferias Internacionales de Turismo y Workshops en los meses de setiembre y octubre de 2008 y en el mes de noviembre de 2008 y en el mes de diciembre de 2008 y en el mes de enero de 2009;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29151 "Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales" y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA;

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Aprobar la donación efectuada por la Empresa Comunica-2 S.A.C que consiste en 4,040 unidades del Directorio de Hoteles Perú 2008 – 2009 en versión CD, los cuales están valorizados en US\$ 4,50 + IGV cada uno, siendo el valor total de la donación de US\$ 21,634.20, debiéndose suscribir la correspondiente Acta de Entrega y Recepción de Bienes.

Publíquese y Regístrese.

REYNALDO CHACALIAZA HERNANDEZ  
JEFE DE LA OFICINA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
PROMPERU





PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo - PromPerú

Secretaría General

**PROMPERU**  
Oficina de Administración y Finanzas

16 SEP 2008

RECEBIDO

**INFORME N° 295-2008-PROMPERU/SG-OAF.UAA**

A : Sr. Reynaldo Chacaliza Hernández  
Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas

DE : Sr. Claudio Mispireta Rosasco  
Jefe de la Unidad de Asuntos Administrativos

ASUNTO : Donación de Directorio de Hoteles en versión CD

REFERENCIA : a) Carta de Ofrecimiento de Donación remitida por la Empresa COMUNICA-2 S.A.C. de fecha 15 de Septiembre del 2008  
b) Memorándum M.862..2008-PROMPERU/PT-TR

Es grato dirigirme a usted con relación al asunto de la referencia mediante el cual la Sub Dirección de Promoción del Turismo Receptivo de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo - PROMPERU, solicita proceder a realizar la tramitación correspondiente para aceptar la donación ofrecida por la empresa "COMUNICA-2 S.A.C.". Sobre el particular, debo informar a usted lo siguiente:

**ANTECEDENTES**

1. Mediante Carta de fecha 15 de Septiembre de 2008 la empresa COMUNICA-2 S.A.C., con RUC N° 20508840404 ofrece a PROMPERU remitir en forma gratuita 4,040 unidades del Directorio de Hoteles Perú 2008 - 2009 en versión CD, para su distribución en las Ferias Internacionales de Turismo.
2. Con Memorándum M. 862.2008-PROMPERU/PT-TR la Sub Dirección de Promoción del Turismo Receptivo pone en conocimiento a la Oficina de Administración y Finanzas que la Empresa COMUNICA-2 S.A.C. estará entregando a PROMPERU, en calidad de donación 4,040 unidades del Directorio de Hoteles Perú 2008 - 2009 en versión CD, los cuales están valorizados en US\$ 4,50 + IGV cada uno. Cabe indicar que en este documento se manifiesta que los citados CDs serán distribuidos en ferias y workshops en los que participara PROMPERU durante los meses de septiembre a Diciembre 2008 y el año 2009.

**ANALISIS**

Estando a lo manifestado en el Memorándum M. 862.2008-PROMPERU/PT-TR por la Sub Dirección de Promoción del Turismo Receptivo mediante el cual pone en conocimiento que la empresa COMUNICA-2 S.A.C. donará a PROMPERU 4,040 unidades del Directorio de Hoteles Perú 2008 - 2009 en versión CD, los cuales están valorizados en US\$ 4,50 + IGV cada uno, siendo el valor total de la donación de US\$ 21,634.20.

En ese orden de ideas, resultaría de aplicación lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA "Reglamento de la Ley N° 29151, "Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales", en adelante el REGLAMENTO, el cual señala en el artículo 128° que la donación se utiliza inclusive para la transferencia de dominio de bienes muebles entre entidades públicas, entendiéndose que la donación por regla general corresponde a la transferencia de bienes muebles que realizan entidades privadas a favor de entidades públicas.

En ese sentido, de acuerdo al procedimiento establecido en el artículo 124° del REGLAMENTO corresponde a la unidad orgánica responsable del control patrimonial emitir el informe técnico que sustente el acto de disposición o de administración a realizar, el mismo que se elevará a la





PERÚ

Ministerio  
de Comercio Exterior  
y Turismo

Comisión de Promoción del  
Perú para la Exportación  
y el Turismo - PromPerú

Secretaría General

*Oficina General de Administración o la que haga sus veces, la que, de encontrarlo conforme, emitirá la Resolución aprobatoria respectiva dentro de los quince (15) días de recibido el citado Informe.*

*Emitida la Resolución y según lo señalado por el artículo 35° del REGLAMENTO la entrega o recepción de bienes en los actos de adquisición y disposición constará en Acta debidamente suscrita por los representantes de las partes intervinientes, con indicación expresa de su identificación así como del bien, debiendo contener los datos como su ubicación, características generales, estado de conservación, finalidad a que será destinado, entre otros.*

**CONCLUSIÓN:**

*Bajo las premisas señaladas en el presente Informe y tomando en consideración lo solicitado mediante Memorándum M.862.2008-PROMPERU/PT-TR por la Sub Dirección de Promoción del Turismo Receptivo se recomienda emitir la resolución respectiva aprobando la Donación a favor de PROMPERU de 4,040 unidades del Directorio de Hoteles Perú 2008 – 2009 en versión CD, los cuales están valorizados en US\$ 4,50 + IGV cada uno, siendo el valor total de la donación de US\$ 21,634.20.*

Atentamente

*Claudio Mispireta Rosasco  
Jefe de la Unidad de Asuntos Administrativos*



**MEMORANDUM**

**M. 862.2008-PROMPERU/PT-TR**



**A:** Reynaldo Chacaliza  
Jefe (e) Oficina de la Oficina de Administración y Finanzas

**De:** María del Carmen de Reparaz  
Sub Directora de Promoción del Turismo Receptivo ( e )

**Ref.:** Directorio de Hoteles en version CD

**Fecha :** 15 SET. 2008

Por medio del presente hacemos de su conocimiento que la **Empresa Comunica 2** estará entregando a PROMPERU, en calidad de donación, 4040 unidades del Directorio de Hoteles Perú 2008-2009 en versión CD los cuales están valorizados en USD 4.50 + IGV.

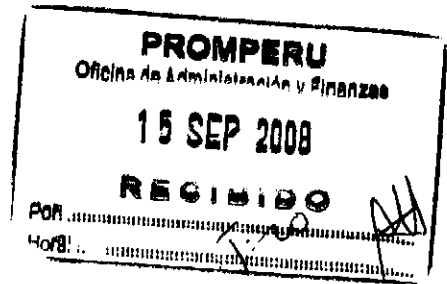
Estos Directorios serán distribuidos en ferias y workshops en los que PROMPERU participará durante los meses de setiembre a diciembre de 2008 y en el 2009.

Adjunto al presente le remitimos copia de la carta formal de Comunica 2.

Atentamente,

*María del Carmen de Reparaz*  
  
**María del Carmen De Reparaz**  
 Sub Directora de Promoción del Turismo Receptivo (e)

/csh.



Dpto. Oficina de Administración y Finanzas	
Para: UAA	
Fecha: 15/09/08	
Para su conocimiento	Asesor Urgente
De acuerdo a su pedido	Revisar nota y devolver
Para su archivo	Revisar nota
Para su corrección	Revisar nota para firma de GAF
Informe	PARA UAA
Revisión y Análisis	Consultar documentos
Trámite respectivo	Opinar
Actuar sobre el asunto	Proceder según normas
Comentarios	<i>procurar revisión</i>

Fecha: \_\_\_\_\_

Adquirido: \_\_\_\_\_


Atendido: \_\_\_\_\_

U. Pertenencia: \_\_\_\_\_

Servicio: \_\_\_\_\_

Otro: \_\_\_\_\_

Observaciones: \_\_\_\_\_



# COMUNICA 2

Soluciones Gráficas Inteligentes

Surquillo, 15 de Setiembre de 2008

Los Negocios 219, Surquillo,  
Lima 34 - Perú  
T: 610-4242  
F: 610-4250  
E: info@comunica2sac.com  
W: www.comunica2sac.com

Señora  
María del Carmen de Reparaz  
Sub Directora de Promoción del Turismo Receptivo  
**PROMPERÚ**  
Calle 1 Oeste Nro. 50, Piso 13, Urb. Córpac  
San Isidro

Estimada señora Reparaz,

El Directorio de Hoteles Perú 2008-2009 en versión CD ya está listo y nos complace hacerle llegar, de acuerdo a su requerimiento, 4040 unidades, en forma totalmente gratuita, para su debida distribución en las ferias internacionales de turismo.

Al igual que la edición impresa, comprende una selección de 642 establecimientos, mapas de las regiones del Perú, planos de ubicación de los hoteles participantes e índices alfabético y por ciudad, tanto en castellano como en inglés, en versión descargable.

En caso requiriesen más CDs, no dude en solicitárnoslo a un precio muy especial para ustedes de US\$ 4.50 + IGV la unidad.

Confiamos en que esta tercera edición del Directorio será de su total agrado y esperamos que su amplia difusión redunde en beneficio para la Hotelería y el turismo en nuestro país.

Muy cordialmente,



**José Luis Arrarte**  
Director General

cc.: Sra. Elizabeth Hakim, Coordinadora de Mercado Anglosajón  
Sra. Marisol Acosta, Coordinadora de Mercado Latinoamericano  
Sr. Ricardo Baraybar, Coordinador de Mercado Europeo  
Sr. Julio Vidalón, Coordinador Mercado Asia y Oceanía ✓  
Sra. María Rosa Arrarte, Directora del Directorio de Hoteles Perú

Adj.: 4040 CDs del Directorio de Hoteles PERU 2008-2009



PERÚ

Ministerio  
de Comercio Exterior  
y Turismo

Comisión de Promoción del  
Perú para la Exportación  
y el Turismo - PromPerú

*Año de las Cumbres Mundiales en el Perú*

**MEMORANDO**  
**Nº 175-2008-PROMPERU/SG-OAJ**

A : **Reynaldo Chacaliza Hernández**  
Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas (e)

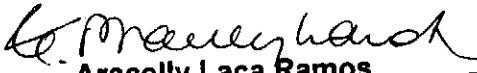
De : **Aracelly Laca Ramos**  
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica (e)

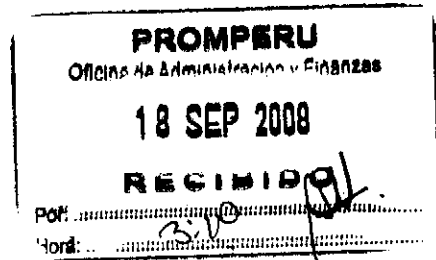
Ref. : Memorándum Nº 386-2008-PROMPERU/SG-OAF  
Donación de CD – Directorio de Hoteles.

Fecha : 18 de setiembre de 2008

En atención al documento de la referencia, se remite la Resolución Jefatural que aprueba la donación a favor de PROMPERÚ de 4,040 unidades de Directorio de Hoteles Perú 2008-2009 versión CD., debidamente visada.

Atentamente,

  
**Aracelly Laca Ramos**  
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica (e)



adjuntos